**Consejo de Derechos Humanos**

**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**

**33º período de sesiones**

**6 a 17 de mayo de 2019**

**Intervención de S.E. Adriana Mendoza Agudelo, Embajadora Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas**

**NICARAGUA**

15 de mayo de 2019, 2:30 PM - 6:00 PM

Gracias, señora Presidenta,

Colombia agradece a la delegación de Nicaragua por la presentación de su informe.

Mi país expresa la más profunda preocupación por la grave crisis social y política que atraviesa Nicaragua, derivada de una persistente vulneración de las libertades fundamentales.

Colombia recomienda:

1. Liberar de manera inmediata a todos los prisioneros políticos, garantizando la investigación pronta, exhaustiva, independiente y transparente de las denuncias de violación, tortura y otros tratos inhumanos o degradantes cometidos en los centros de detención, así como proporcionar a las víctimas verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
2. Respetar con garantías y mecanismos de protección efectivos el derecho a la reunión pacífica y a la libre asociación.
3. Restablecer la presencia *in situ* de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como la de la Organización de los Estados Americanos.
4. Fortalecer el mandato de las instituciones independientes de defensa de los derechos humanos, dotándolas de capacidades y recursos.
5. Garantizar el derecho a la libertad de opinión y expresión y cesar todo acto de censura y hostigamiento contra los medios de comunicación.

Gracias, señora Presidenta.